



CAPÍTULO 7

# Integración Internacional

Parte importante del desarrollo alcanzado en las últimas décadas en Chile se basa en una estrategia de apertura al exterior, con una fuerte vocación de comercio e integración internacional. Así, el país hoy cuenta con 24 tratados de libre comercio con 63 socios comerciales, acuerdos de promoción y protección de inversiones y convenios para evitar la doble tributación bajo el modelo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE).

La estabilidad económica y la claridad de sus reglas han permitido que Chile sea una economía integrada a los flujos globales de inversión y comercio. Los distintos tipos de acuerdo han tenido importantes efectos. En 2014 las exportaciones hacia los países con acuerdos comerciales representaron 93% de los envíos, alcanzando US\$ 71.630 millones. Otro motor fundamental del crecimiento es la atracción de inversión desde el extranjero, que permite desarrollar industrias locales y potenciar la integración global. De hecho, en 2014 la inversión extranjera directa creció 15%, según cifras del Comité de Inversiones Extranjeras (CIE). En el contexto de la Reforma Tributaria, en enero de este año se promulgó la ley que crea la Agencia de Promoción de Inversiones y una nueva institucionalidad más moderna, y que sigue las mejores prácticas de la OCDE.

La política comercial del país se enfoca en profundizar las relaciones económicas ya existentes, permitiendo explotar la potencialidad de los nuevos acuerdos comerciales y facilitar la permanente y activa participación en diversos organismos internacionales, donde se discuten las futuras posibilidades de integración tanto a nivel global como regional.

Este es el marco en que se ha desarrollado la agenda internacional del Ministerio de Hacienda y sus servicios relacionados, que se articula en torno a tres grandes ejes de acción: relaciones económicas y política

comercial, negociaciones comerciales y participación en organismos internacionales.

Adicionalmente, todos los años el Ministerio de Hacienda participa en el Chile Day, evento anual que busca difundir y potenciar los atractivos del país como plaza de inversión y como plataforma de acceso a la región para inversionistas extranjeros. La actividad impulsada por Inbest, instancia privada que reúne a representantes de la industria financiera local, se realizó en Londres reuniendo cerca de 300 representantes locales –tanto del ámbito público como privado– junto a 150 inversionistas y autoridades extranjeros.

## **7.1. RELACIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICA COMERCIAL**

### **7.1.1. Desgravación de Bienes Ambientales**

En 2012, los líderes de las 21 economías de la Cuenca del Pacífico, reunidos en la cumbre del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), asumieron el compromiso de disminuir a 2015 el arancel aplicado a 54 subpartidas arancelarias que contribuyen al crecimiento verde y al desarrollo sostenible.

En esa ocasión, los líderes manifestaron su certeza en que la reducción arancelaria constituiría una clara señal del compromiso por conseguir mayor crecimiento verde, enfrentar el cambio climático y asegurar el desarrollo sostenible. Asimismo, enfatizaron que la reducción mejoraría el acceso de las empresas de la región a importantes tecnologías ambientales, facilitando su instalación y contribuyendo en forma significativa al cumplimiento del objetivo de lograr un crecimiento sustentable.

A julio de 2015, un grupo significativo de economías de APEC ya había alcanzado la meta propuesta, como Australia, Canadá, Corea, Hong Kong China, Japón, Nueva Zelanda, Perú y Singapur.

Chile ha preparado un proyecto de ley, el cual ingresará al Congreso durante 2015, que reduce el arancel de 71 líneas arancelarias que incluyen, entre otros, productos para generar energía utilizando recursos renovables, como calderas, condensadores, paneles solares, turbinas eólicas y a gas; equipos para incinerar residuos sólidos peligrosos; equipos de tratamiento de aguas y de aire como filtros, centrífugas y secadores; equipos de tratamiento de residuos sólidos domésticos e industriales, como trituradoras, mezcladoras y homogeneizadoras; grupos electrógenos y transformadores eléctricos; y equipos de laboratorio para análisis y monitoreo.

### **7.1.2. Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC**

En el marco de la Ronda de Doha de Negociaciones Comerciales Multilaterales de la Organización Mundial del Comercio (OMC), ya en 2001 los países miembros reconocían la importancia de agilizar aún más el movimiento, el despacho de aduana y la puesta en circulación de mercancías y la necesidad de potenciar la asistencia técnica. De esta forma, en 2004 se iniciaron formalmente las negociaciones sobre Facilitación del Comercio, que concluyeron con la Adopción del Acuerdo de Facilitación de Comercio el 27 de noviembre 2014.

Este Acuerdo comprende un número importante de obligaciones internacionales en materias aduaneras, que en buena parte ya están implementadas en Chile. No obstante, existen algunas disposiciones que implican modificaciones en los procesos internos del Servicio Nacional de Aduanas y de otros organismos del Estado que intervienen en la importación y exportación de mercancías. La ratificación de este Acuerdo, que se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional, confiere una base legal para avanzar en aquellos cambios normativos o estructurales que

permitan dar cumplimiento en su totalidad a las obligaciones allí establecidas.

### **7.1.3. Fomento de la Exportación de Servicios**

Con el objeto de impulsar la exportación de servicios del país, en junio pasado el subsecretario de Hacienda lanzó una serie de medidas, dentro de las cuales destaca la creación de un Comité Técnico Público Privado compuesto por la Sofofa, el Ministerio de Hacienda y otras carteras del sector público involucrados en la exportación de servicios. Esta instancia estudiará una serie de acciones que faciliten y potencien este importante sector, que a 2014 registraba operaciones por cerca del 24% de las exportaciones no mineras de Chile.

Dentro de las medidas ya implementadas, se avanzó en la simplificación del trámite para exportar servicios que incluye la publicación de una tabla de correlación entre la clasificación que realiza Aduanas y la que utiliza el Servicio de Impuestos Internos, y la aclaración respecto del tratamiento tributario por parte de esta entidad de ciertos servicios sobre los cuales no existe certeza del sector. Además, en el último trimestre del año se implementarán otras medidas de facilitación como la tramitación electrónica de las solicitudes para exportar en aduana, el establecimiento de un sistema de codificación de uso internacional para la clasificación y la elaboración de un formulario especial para la exportación de servicios, adecuándolo a las características del sector e incorporando nuevos datos. Junto con agilizar el trámite para el exportador, estas medidas permitirán acceder a información de mejor calidad y de manera más oportuna sobre las exportaciones chilenas.

En este Comité Técnico también se analizará la viabilidad de aquellas iniciativas que por su impacto fiscal y por requerir modificaciones legales requieren

ser implementadas en un plazo mayor; entre ellas, la incorporación de otros modos de producción y presentación para exportar servicios y permitir la recuperación de IVA en actividades no afectas o exentas.

Complementariamente, se seguirá avanzando en la suscripción de diversos tratados de doble tributación para su envío al Congreso, los cuales beneficiarán a las exportaciones en general. Asimismo, se revisarán otras trabas al comercio, tanto internas como externas; se estudiarán los tratados de libre comercio en el ámbito de los servicios y de las compras públicas para potenciar la internacionalización del sector; y se agilizará la implementación de la Convención de La Haya que suprime exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros.

#### **7.1.4. Modernización del Servicio Nacional de Aduanas**

El comercio de Chile con el mundo ha registrado un gran incremento: en los últimos diez años se ha incrementado 157%, representando 55,6% del PIB en 2014. La importancia de esta actividad y la necesidad de modernizar los servicios públicos involucrados en ella se plasmaron en un proyecto de ley que permitirá al Servicio Nacional de Aduanas adecuarse a las nuevas condiciones existentes en el comercio internacional.

El proyecto, que ingresó el pasado 30 de junio al Congreso, considera normas que modernizan la legislación aduanera adecuando los procedimientos a la realidad vigente; suma nuevos mecanismos para el desarrollo de actividades económicas vinculadas al comercio exterior y fortalece las facultades de fiscalización de esas operaciones. Incluye nuevas destinaciones aduaneras, como el retiro con garantía y el depósito; regula las empresas de entrega rápida, incorpora explícitamente la figura del operador económico autorizado y uniforma los plazos para la formulación de los cargos aduaneros.

A esto se suma el trabajo que está realizando la Subdirección de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos con los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas. Este esfuerzo tiene como objetivo el fortalecimiento del recurso humano, incorporando materias como una nueva estructura organizacional, la modernización de la planta de funcionarios, política de promociones, modernización de bono de estímulo, sistemas de evaluación de desempeño y rendición de cuentas, entre otras. Este trabajo, se traducirá en una iniciativa legal que se espera ingresar a discusión parlamentaria durante el cuarto trimestre de este año.

#### **7.1.5. Acuerdos en Materias Aduaneras**

El Servicio Nacional de Aduanas ha continuado profundizando las redes necesarias para perfeccionar el sistema de comercio exterior de Chile, participando de foros multilaterales como la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), además de múltiples iniciativas bilaterales. En este ámbito destacan los siguientes avances:

**Acuerdo sobre Asistencia Mutua Administrativa en Materias Aduaneras entre Chile y Canadá (abril 2015).** A casi 20 años de la firma del Tratado de Libre Comercio bilateral, esta iniciativa es la conclusión de un importante ciclo de trabajo conjunto. Asegura la adecuada aplicación de la legislación para la prevención, investigación y lucha contra las infracciones aduaneras, destacando la asistencia que Canadá otorgará en la implementación del programa Operador Económico Autorizado en Chile.

**Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua entre las Aduanas de Chile y Mercosur (abril 2015).** Busca fortalecer la integración regional y la cooperación entre las administraciones aduaneras, promoviendo la transparencia en los procedimientos y el inter-

cambio de información electrónica y en línea entre las aduanas, que asegure la trazabilidad y agilidad del comercio regional.

**Declaración de asistencia mutua para el intercambio de información electrónica, simplificación de procedimientos y entrenamiento conjunto suscrito por las aduanas de México, Chile, Colombia y Perú en el marco del futuro Acuerdo de Alianza del Pacífico (abril 2015).** Esta declaración conjunta apunta a avanzar en iniciativas para profundizar la cooperación, crear programas de entrenamiento conjunto y de intercambio de información electrónica y generar iniciativas tendientes a la armonización y simplificación de procedimientos aduaneros.

**Planificación Estratégica Regional para las Aduanas de Las Américas y El Caribe.** En el marco de la XVIII Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de la Región de Las Américas y El Caribe 2015, organizada con gran éxito por Chile en Puerto Natales en abril de este año, los directores generales resolvieron avanzar en el desarrollo de un Plan Estratégico Regional, coordinado por Aduanas de Chile. Este plan estará alineado con los objetivos de la Organización Mundial de Aduanas y establecerá objetivos acordes a las prioridades que se establezcan a nivel regional, subregional y nacional, orientando así las acciones colectivas que actualmente se desarrollan en la región.

#### **7.1.6. Centro de Investigación y Desarrollo del Banco Mundial en Chile**

El Grupo Banco Mundial y el gobierno de Chile firmaron el 17 de abril de 2015 un memorando de entendimiento en el que se acordó establecer un Centro de Investigación y Desarrollo del Grupo Banco Mundial en Santiago, con el propósito de potenciar las capaci-

dades y conocimientos relevantes para el desarrollo económico de Chile y aportar la experiencia de desarrollo nacional a otros países.

El centro comenzaría a operar a fines de 2015 y llevará a cabo un completo programa de investigación, desarrollará del informe *Doing Business* de carácter sub nacional, el análisis sobre el impacto de las barreras regulatorias en oportunidades económicas a mujeres mediante el reporte *Women, Business and the Law* y el programa global *Benchmarking the Business of Agriculture*.

#### **7.1.7. Examen de Política Comercial de la OMC**

En junio de este año se realizó en Suiza el quinto Examen de Políticas Comerciales de Chile en el marco de la OMC, que se desarrolla cada seis años y abarca a toda la política comercial de Chile. En esta oportunidad, se respondieron más de 320 preguntas presentadas por los países miembros, muchas de ellas relacionadas directamente con el ámbito de acción del Ministerio de Hacienda.

En el examen se destacó a Chile por sus regímenes de comercio e inversión, los cuales fueron catalogados como abiertos, transparentes y previsibles. También se hizo énfasis en la implementación, durante los últimos años, de medidas tendientes a facilitar el comercio, entre ellas la sistematización de los procedimientos de aduanas para algunas destinaciones y la puesta en funcionamiento de una ventanilla única para las exportaciones.

#### **7.1.8. Sistema Integrado de Comercio Exterior**

El Sistema Integrado de Comercio Exterior (Sicex) es un programa del Ministerio de Hacienda para el establecimiento de una ventanilla única de importaciones y exportaciones, de modo de facilitar el comercio

exterior, reducir los tiempos y costos de las transacciones y contribuir a la eficiencia y transparencia del sector público.

El ámbito original del proyecto se refería al módulo de exportaciones y de importaciones para trámites del sector público. A fines de 2014 dicho alcance fue ampliado, incorporándose nuevos sistemas para fortalecer el Sicex, destacando el desarrollo de una interfaz que permitirá la interacción de los sistemas informáticos del sector privado con Sicex; el desarrollo de un módulo para la producción de certificados de origen en un punto único de entrada; y la integración de Sicex con las ventanillas de Perú, México y Colombia. Además, se adoptaron medidas para la integración a Sicex del Sistema Unificado de Redes Logística (Surlog), plataforma desarrollada por la Mesa Comex de Biobío, que permitirá ampliar las funciones de Sicex al validar requisitos de ingreso a los puertos de contenedores de exportación en forma anticipada vía web y coordinar la frecuencia de llegada de las cargas de exportación en contenedores a los terminales portuarios de esa región.

## **7.2. NEGOCIACIONES COMERCIALES EN CURSO**

### **7.2.1. Alianza del Pacífico**

El protocolo complementario al acuerdo marco de la Alianza del Pacífico (AP) se encuentra en sus etapas finales de discusión parlamentaria, para concluir el proceso de integración entre los países miembros.

En este contexto de integración y para reforzar las instancias de coordinación en ámbitos financieros, en su última cumbre realizada el 3 de julio en Paracas, Perú, los presidentes de la Alianza del Pacífico decidieron la creación del Consejo de Ministros de Finanzas, que reportará directamente a los presidentes de

los países miembros y tiene como tarea desarrollar una agenda en materias de su competencia.

Los ministros de Hacienda de la AP se reunieron en junio pasado bajo la presidencia pro tempore de México, acordando una agenda de trabajo para el periodo 2015-2016. Asimismo, han desarrollado un trabajo de coordinación conjunta que les ha permitido articularse como AP en distintas negociaciones desarrolladas en foros internacionales, como en las discusiones desarrolladas en el último año al alero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Conscientes de la importancia de impulsar un crecimiento económico sostenido, los ministros de Finanzas de los países de la AP establecieron una agenda de trabajo para profundizar la integración económica y financiera entre los países miembros y buscar mecanismos conjuntos para impulsar el desarrollo de proyectos de infraestructura.

En materia financiera, se acordó trabajar en el fortalecimiento y la consolidación del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), así como de los mercados de capitales en general. En esta línea, se implementarán medidas para el reconocimiento mutuo de emisores en ofertas primarias en los cuatro países y se pondrán en marcha alternativas tendientes a la ampliación de los instrumentos susceptibles de transacción tanto dentro como fuera del MILA.

Por otra parte, se homologará el tratamiento fiscal previsto en los acuerdos de doble tributación respecto de las disposiciones que regulen los ingresos obtenidos en los mercados de capitales. También se elaborarán propuestas para promover la participación de un mayor número de agentes en los mercados de capitales, incluyendo, entre otros, a los fondos de pensiones. Asimismo, se identificarán mecanismos

que permitan una mejor articulación entre sistemas y así facilitar el reconocimiento y movilidad de ahorradores pensionarios.

### **7.2.2. Acuerdo en Comercio de Servicios**

Tras más de una década desde el lanzamiento de la Ronda de Doha, los países miembros de la OMC aún no han podido acordar mejores reglas y compromisos en el área de los servicios. Por ello, luego de la Octava Conferencia Ministerial de la OMC de diciembre de 2011, un grupo de sus integrantes decidió iniciar conversaciones para avanzar en la negociación de servicios, en un marco plurilateral. Surgió así la iniciativa conocida como *Trade in Services Agreement (TiSA)*.

Esta negociación busca liberalizar el comercio multilateral de servicios y actualizar sus reglas. Participan en este esfuerzo 24 economías, mediante reuniones que se llevan a cabo en Ginebra y son lideradas por Estados Unidos, la Unión Europea y Australia.

Durante 2015 ha habido avances sustanciales en el texto general de servicios, como en el anexo específico de servicios financieros. Se espera que la negociación de los textos llegue a un nivel de avance suficiente como para que los participantes puedan comenzar con la negociación de las ofertas específicas de cada uno.

### **7.2.3. Acuerdo Transpacífico de Asociación**

El Acuerdo Transpacífico de Asociación (TPP) surge como el proceso de integración más ambicioso en la región Asia Pacífico con la participación de 12 economías: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam. Tras cinco años, el acuerdo está en su etapa final de negociación.

El Tratado de Libre Comercio, que contaría aproximadamente con 29 capítulos, contempla entre otros la regulación de los servicios financieros, compras públicas y empresas comerciales del Estado. Constituye el acuerdo más comprensivo que se haya negociado.

El Ministerio de Hacienda ha cumplido un rol relevante tanto en la negociación de los temas de su competencia, como en garantizar que las disciplinas negociadas no limiten la potestad regulatoria ni restrinjan la capacidad de desarrollo o crecimiento de la economía chilena.

### **7.2.4. Fondo Verde Climático**

El *Green Climate Fund (GCF o Fondo Verde)* es un fondo global para financiar proyectos en países en desarrollo, con el objetivo de enfrentar los efectos del cambio climático en áreas de mitigación y adaptación, promoviendo así un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al cambio climático.

El GCF fue creado bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 2010, en cuyo marco los países desarrollados se comprometieron a entregar financiamiento por más de US\$ 100 mil millones por año hacia a 2020.

El Ministerio de Hacienda representa al Gobierno como miembro del directorio, donde se toman las decisiones respecto a sus políticas de financiamiento y gobernanza. También actúa como nexo entre los distintos organismos nacionales, las entidades internacionales y el GCF.

### **7.2.5. Otras Negociaciones Comerciales**

En materia de negociaciones comerciales, además de iniciativas multilaterales como TPP y TiSA, Chile ha continuado trabajando en completar su red de acuerdos comerciales, destacando el trabajo con Hong Kong, Brasil, Sudáfrica e Indonesia.

Respecto a Hong Kong, luego de la conclusión del Tratado de Libre Comercio en 2012 y su posterior entrada en vigor en 2014, se comenzó a trabajar para ampliar los aspectos pendientes del tratado, iniciándose la negociación de un capítulo de inversiones. En enero de 2015 se celebró la primera ronda de negociación y se espera que en noviembre haya una segunda ronda en Santiago.

Con Brasil han comenzado las negociaciones para explorar la suscripción de un acuerdo que regule las inversiones. Hasta la fecha se ha celebrado una ronda en la que ambas delegaciones han expresado apreciaciones preliminares respecto de los asuntos de interés de la negociación.

En el caso de Sudáfrica, se realiza un estudio conjunto (*Joint Study to Enhance Trade and Economic Relations between Chile and South Africa*), que finalizará en el último trimestre de 2015, que busca determinar la conveniencia de iniciar una negociación comercial o explorar otras herramientas más eficientes para promover la integración comercial.

En el caso de Indonesia, un estudio conjunto similar al de Sudáfrica –concluido en 2009– recomendó iniciar negociaciones para un acuerdo comercial, que está en su primera etapa de negociación.

En todas estas instancias, el Ministerio de Hacienda ha participado mediante la elaboración de diversas secciones de los documentos y apoyando directamente la negociación.

## **7.2.6. Acuerdos de Tributación Internacional**

### **a. Acuerdos de Doble Tributación**

La apertura comercial y financiera de Chile, reconocida internacionalmente, ha dado lugar a una internacionalización de las inversiones, siendo factible

esperar que un número cada vez mayor de empresas constituidas en Chile se establezcan en el exterior, ya sea a través de sucursales, nuevas empresas o filiales, o bien, participando en el capital de firmas extranjeras. Complementariamente, gracias a la estabilidad económica, social y política, se ha podido observar un notable aumento en el interés de empresas y empresarios extranjeros por realizar inversiones directas en el país.

A raíz de este proceso de integración económica internacional se ha generado el problema de la doble tributación internacional, afectando tanto a personas naturales como jurídicas domiciliadas o residentes en Chile y que invierten o desarrollan actividades en el exterior, y viceversa.

Por este motivo, el gobierno se ha comprometido a ampliar la red de acuerdos para evitar la doble tributación. Durante este año se han suscrito dos de estos acuerdos, con Argentina y con la República Popular de China. Además, se han profundizado las relaciones comerciales y económicas con Estados Unidos de América y la República de Austria, tras la reciente aprobación en el Congreso Nacional de los acuerdos para evitar la doble imposición fiscal con cada una de estas naciones, lo que constituirá un estímulo adicional para que Chile siga recibiendo inversión extranjera. Por otro lado, la Presidenta de la República, ha remitido al Congreso Nacional dos acuerdos adicionales sobre la materia: con la República de Sudáfrica y los Emiratos Árabes Unidos. Asimismo, Chile se encuentra en un proceso de cierre de negociaciones con la República Checa e Italia. Con esto, el país contará con una amplia red de acuerdos de doble tributación, lo que facilitará y promoverá la atracción de capitales, y permitirá que pueda constituirse en una plataforma de negocios para empresas extranjeras operar en la región.

### **b. Prevención de la Evasión Fiscal Internacional**

En abril de este año, la Presidenta de la República remitió al Congreso Nacional un proyecto de acuerdo para iniciar la tramitación legislativa de la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria (MAAT, por sus siglas en inglés), adoptada conjuntamente por los estados miembros del Consejo de Europa y de la OCDE.

Dicho instrumento multilateral permitirá extender la red de países y jurisdicciones con los cuales Chile puede intercambiar información para fines tributarios, lo que será de gran utilidad para el combate de la evasión y elusión fiscal en operaciones transfronterizas.

En la actualidad Chile cuenta con 25 convenios vigentes para evitar la doble imposición en materia de impuesto a la renta (convenios tributarios generales), que incluyen una norma que permite el intercambio de información para fines fiscales. La extensión de la red de intercambio de información respecto de países con los que no se han suscrito convenios tributarios generales —y especialmente respecto de jurisdicciones de nula o baja tributación— será una gran ayuda a la función fiscalizadora del Servicio de Impuestos Internos, ya que gran parte de la evasión y elusión fiscal internacional utiliza estas jurisdicciones en sus esquemas societarios.

Tanto el MAAT como las normas de intercambio de información presentes en los convenios tributarios generales establecen un marco jurídico que reúne los estándares internacionales en la materia, permitiendo intercambiar información de manera efectiva y oportuna, manteniendo la confidencialidad de la información y asegurando el respeto a los derechos y garantías de las personas interesadas.

En términos generales, esta convención aspira a ayudar a los gobiernos a hacer cumplir sus leyes tribu-

tarias, proporcionando un marco legal internacional para la cooperación entre países para combatir la elusión y la evasión tributaria, uno de los objetivos que tuvo en cuenta la Reforma Tributaria aprobada en septiembre de 2014.

## **7.3. PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES**

### **7.3.1. Organización para la Cooperación y el Desarrollo**

Chile formalizó su ingreso a la OCDE en 2010, integrándose al selecto grupo de países que promueve las mejores prácticas para desarrollar políticas públicas. Desde entonces ha consolidado un rol de vínculo entre la OCDE y Latinoamérica, tal como lo ha demostrado en su apoyo a las negociaciones para el ingreso de Colombia como miembro pleno del organismo.

El Ministerio de Hacienda representa al país en el Consejo de Ministros (máximo órgano ejecutivo de la OCDE) en las reuniones anuales que se desarrollan en París. También participa activamente en la coordinación y preparación de diversas publicaciones que contribuyen a mejorar las políticas públicas internas, siendo la más relevante de ellas el *Economic Survey* sobre la realidad económica de Chile, que será publicado nuevamente en noviembre de 2015. De la misma forma, representantes del ministerio participan permanentemente en distintos grupos de trabajo dentro de la OCDE.

En 2016 Chile tendrá el privilegio de asumir por primera vez la presidencia la Reunión Anual del Consejo Ministerial de la OCDE. En esta reunión impulsará la discusión del fomento de la productividad y su relación con el desarrollo inclusivo.

### **7.3.2. Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico**

En APEC se ha consolidado el liderazgo del Ministerio de Hacienda en el Comité Económico y en el Finance Minister Process, además de la coordinación de la participación de representantes de gobierno ante diversos talleres financiados por dicha entidad.

Dentro del *Finance Minister Process* destaca la discusión del *Cebu Action Plan*, un plan de acción propuesto por Filipinas (país anfitrión 2015), que contempla diversas metas de carácter voluntario para las economías APEC. Este plan tiene como propósito facilitar la integración financiera, promover la transparencia y el desarrollo de reformas fiscales, incentivar el desarrollo de mejoras en materia de resiliencia financiera e impulsar el uso de mecanismos de financiamiento y desarrollo de proyectos de infraestructura.

En el marco del Comité Económico destaca la segunda reunión sobre reforma estructural APEC, que se llevó a cabo en Filipinas en septiembre, donde el Ministerio de Hacienda representó a Chile. En la ocasión se discutió el trabajo sobre reformas estructurales en el contexto APEC, manteniendo el apoyo del Foro a potenciar el crecimiento económico inclusivo y la innovación a través de reformas estructurales, lo que está en línea con el actual proceso de reformas que se está implementando en Chile.

Además, en octubre de 2015 se desarrollará en Santiago un taller internacional sobre participación de las mujeres en la economía y brechas de género en educación matemática, en el contexto APEC. Su objetivo es compartir buenas prácticas e intercambiar experiencias exitosas en la materia. La organización del taller es liderada por el Ministerio de Hacienda, en conjunto con otras carteras, y está financiado con recursos del Comité Económico de APEC.

### **7.3.3. Banco Interamericano de Desarrollo**

En su calidad de gobernador por Chile ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Hacienda participa en la toma de decisiones respecto a las políticas de financiamiento y gobernanza del organismo.

La reunión anual de gobernadores 2015 del BID se realizó en Corea en marzo, donde Chile estuvo representado por el subsecretario de Hacienda. En la ocasión se decidió la mayor reestructuración de las políticas de crédito a privados del organismo en los últimos 20 años, aprobando un aumento de capital de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y trasladando las actividades de las ventanillas privadas del BID a la CII.

El Ministerio de Hacienda ha participado en las discusiones relativas a la elección del presidente del BID, manifestando su apoyo a la reelección del actual presidente de la institución. La decisión se adoptó en una reunión extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BID en Washington D.C. en septiembre de 2015.

### **7.3.4. Banco Mundial**

El Ministerio de Hacienda es también el gobernador por Chile ante el Banco Mundial y en esta calidad participa en las decisiones de gobernanza y políticas de financiamiento de esta institución.

En este contexto, el Ministerio de Hacienda participó en las reuniones de primavera del Banco Mundial, que se realizaron en forma conjunta con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en Washington DC, en abril de 2015.

En dicha ocasión, el ministro de Hacienda se reunió con los máximos responsables de las finanzas

públicas de los cinco países de América del Sur con los que Chile comparte el cupo en el directorio del Banco Mundial (Argentina, Bolivia; Paraguay, Perú y Uruguay). En ese encuentro se revisaron los puntos relativos a las políticas de salvaguardas de las operaciones que se encuentran en debate en la administración de este organismo multilateral, así como iniciativas referentes a futuras capitalizaciones de esta entidad, luego del último proceso de capitalización realizado en 2010.

Además, participó en la presentación de las Proyecciones Económicas 2015 para la región realizadas por el Departamento del Hemisferio Occidental del FMI. En esta reunión, se revisaron en detalle las estimaciones macroeconómicas para la región y los supuestos subyacentes que las sustentan.

### **7.3.5. Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe y Unión de Naciones Suramericanas**

El Ministerio de Hacienda ha seguido participando activamente en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (Celac) y la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), dos de los más importantes organismos de integración regional.

En el ámbito Unasur, participa en el Consejo Suramericano de Economía y Finanzas, que busca impulsar el desarrollo y la integración financiera en la región. Esta instancia desarrolla sus propuestas a través del Grupo de Trabajo de Integración Financiera (GTIF), que a su vez está formado por tres grupos de trabajo específicos.

En el contexto Celac, el Ministerio de Hacienda ha continuado participando en las discusiones sobre diversas opciones de desarrollo e integración económica en la región.